



RES - 2026 - 59 - CD-DCH # UNNE

VISTO:

El EXP - 2026 - 4438 # UNNE. DCH - PROF. CUNDOM, RUBEN ALFREDO E/ ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE "DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO".

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones el Prof. CUNDOM, RUBEN ALFREDO, eleva programa de la asignatura DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, Cat. A.

Que la propuesta se ajusta adecuadamente a las prescripciones reglamentarias establecidas.

Que la misma recepta los contenidos mínimos y los objetivos generales del Plan de Estudios, innovando en el enfoque articulador de la materia.

Que obra Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por unanimidad, en la sesión del día 19 de marzo de 2026.

Por ello y demás constancias de actas,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE DERECHO, CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º - APROBAR el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, Cátedra "A".

ARTICULO 2º - ESTABLECER que el Programa referido en el punto 1º) entrará en vigencia a partir del mes de abril del año 2026.

ARTICULO 3º - REGÍSTRESE, Notifíquese a la Secretaria Académica y oportunamente archívese.

Dr. DARDO RAMIREZ BRASCHI
SECRETARIO DEL H.
CONSEJO DIRECTIVO

Dr. MARIO ROBERTO VILLEGAS
DECANO



PROGRAMA

A. UNIDAD I

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: OBJETO, CONTENIDO Y CARACTERES

I. LOS PRESUPUESTOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

1. Nociones. Problemas y soluciones .La Globalización
2. Historia del DIPr.

II. OBJETO DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

1. Las relaciones privadas internacionales.
 - a) identificación del elemento extranjero.
 - b) acreditación del elemento extranjero.

III. CONTENIDO DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

1. Jurisdicción internacional .
2. Derecho aplicable.
3. Eficacia extraterritorial de actos y decisiones extranjeras.
4. Cooperación jurisdiccional internacional.

IV. CARACTERES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

1. Autonomía.
2. Exclusividad.
3. Relatividad.

V. FENÓMENOS CONDICIONANTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

1. Influencia de los Derechos Humanos.
2. Incremento de las relaciones económicas internacionales.
3. Integración económica y política: formas y grados.
4. Aumento de los movimientos internacionales de las personas. Formación de una sociedad multicultural.
5. Desarrollo de la cooperación internacional.
6. Auge de la autonomía de la voluntad.
7. Convergencia entre el Derecho Internacional Público y el Derecho

Internacional Privado.-

8. El Derecho comunitario y el Derecho Internacional Privado

Bibliografía Básica de la Unidad

Adriana Dreysin de Klor "El Derecho Internacional Privado", TºIº, Ed. Zavalia Bs. As. 2015. Maria E. Usal. Derecho Internacional privado : Parte general Editorial La Ley . Buenos Aires 20 22. Werner Goldschidt "Derecho Internacional Privado", 9na edición. LexisNexis-Depalma, Bs. As. 2002; Antonio Boggiano "Derecho Internacional Privado", 5ta Edición, Abeledo Perrot, Bs. As. 2008.-

B. UNIDAD II

FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. SISTEMA ARGENTINO

I. SISTEMA DE FUENTES EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO



1. Constitución Nacional y tratados Internacionales. Normas derivadas de los procesos de integración regional. El Código Bustamante
2. Normas de fuente interna Usos, prácticas y costumbre Principios generales del derecho.
3. Otras fuentes: jurisprudencia y doctrina.

II. JERARQUÍA NORMATIVA DE LAS FUENTES

1. Convención sobre el Derecho de los Tratados, Viena, 1969.
2. La jerarquía normativa antes y después en la reforma constitucional de 1994.
3. Convención interamericana sobre Normas Generales de Derecho Internacional Privado, Montevideo, 1979.

III. AMBITOS DE PRODUCCION JURIDICA

1. Dimensión convencional universal: ONU (Comisión de Derecho Internacional- CDI; CNUDMI/ UNCITRAL). Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado.
2. Dimensión convencional regional: Tratados de Montevideo de 1889-1940. OEA (Conferencias Especializadas Interamericanas de Derecho Internacional Privado - CIDIP).
3. Dimensión convencional bilateral.
4. Dimensión institucional: Mercosur.
5. Dimensión transnacional.
6. Dimensión autónoma.

IV. ÁMBITOS DE APLICACIÓN METODOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

I. PLURALISMO DE MÉTODOS

1. Criterios de selección de métodos de reglamentación y de técnicas normativas en el sector del Derecho aplicable.
2. Método conflictualista. Procedimiento. Características esenciales. Insuficiencia del método conflictual. Principales limitaciones.
3. Método material.

II. NORMAS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

1. Norma de conflicto (indirecta), norma material (directa) y norma de policía (de aplicación inmediata). Características.
2. La norma de conflicto: concepto y elementos fundamentales. Estructura: a) supuesto de hecho o tipo legal; b) punto de conexión; c) consecuencia jurídica.
3. La conexión y el punto de conexión: a) concepto; b) criterios utilizados; c) directrices de selección; d) clasificación.
4. Clasificación de las normas de conflicto según: a) su procedencia; b) el supuesto de hecho o tipo legal; c) la consecuencia jurídica; d) el punto de conexión o conexión.
5. Las normas de conflicto materialmente orientadas.



6. Normas materiales especiales: a) estructura; b) funcionamiento. Normas materiales imperativas y normas internacionalmente imperativas: estructura y funcionamiento.-

Bibliografía Básica de la Unidad

María Elsa Uzal "Derecho Internacional Privado", Ed. La Ley, Bs. As. 2016; .Milton Cesar Feuillade Derecho Internacional Privado Parte general Editorial Astrea . Buenos Aires 2020 Luciana B. Scotti "Manual de Derecho Internacional Privado", Ed. La Ley, Bs. As. 2017; Werner Goldschidt "Derecho Internacional Privado", 9na edición. LexisNexis-Depalma, Bs. As. 2002.-

UNIDAD III

JURISDICCIÓN INTERNACIONAL

I. ASPECTOS GENERALES.

1. Diferencia entre jurisdicción internacional y competencia judicial interna.
2. Naturaleza federal de la jurisdicción internacional.
3. Limitación de la jurisdicción internacional: principios.

II. CRITERIOS ATRIBUTIVOS DE JURISDICCIÓN INTERNACIONAL

1. Concepto. Fundamento.
2. Clasificación. A. Según la naturaleza de los criterios utilizados: a) foros personales; b) foros territoriales; c) foro de la autonomía de la voluntad; d) foros funcionales: paralelismo; foro de necesidad; *forum non conveniens*.
B. Según los valores protegidos: a) foros de protección; b) foros neutros.
C. Según el alcance de la soberanía del Estado en la determinación de la jurisdicción internacional: a) foros exclusivos; b) foros concurrentes; c) foros generales; d) foros especiales por razón de la materia; e) foros exorbitantes; f) foros razonables.
D. Prorroga de Jurisdicción.
Carácter. Clases. Validez e invalidez. Derecho Aplicable.

III. CLASES DE JURISDICCIÓN

1. Jurisdicción directa e indirecta.
2. Criterios para la valoración de la jurisdicción indirecta.

IV. ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL

1. Concepto, características y clases.
2. Su recepción en la fuente convencional, institucional, transnacional, y autónoma.

V. INMUNIDAD DE JURISDICCIÓN Y DE EJECUCIÓN DE LOS ESTADOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

1. Fundamento de la inmunidad de jurisdicción.
2. Teoría amplia o de la inmunidad absoluta y teoría moderna o diferencial.
3. Legislación argentina. Excepciones a la inmunidad de jurisdicción.
4. Inmunidad de ejecución de la sentencia dictada contra un Estado extranjero. Criterios jurisprudenciales.

VI. NORMAS DE JURISDICCIÓN INTERNACIONAL

1. Litispendencia y conexidad internacional.
2. Control de oficio de la competencia.-



VII. EL SISTEMA DEL MERCOSUR: Ley aplicable y Juez competente.-

1. Introducción.-
2. Algunos Instrumentos de integración, Protocolo de Las Leñas, OuroPreto sobre medidas cautelares. Protocolo de Buenos Aires sobre jurisdicción internacional, Jurisdicción directa y Prorroga de Jurisdicción. (María Elsa Uzal, LL 2017, DIPr. p.312 y ss).-

Bibliografía Básica de la Unidad

Adriana Dreysin de Klor "El Derecho Internacional Privado", T^º I^º, Ed. Zavalia Bs. As. 2015
Milton Cesar Feuillade Derecho Internacional Privado Parte general Editorial Astrea . Buenos Aires 2020. Werner Goldschidt "Derecho Internacional Privado", 9na edición. LexisNexis-Depalma, Bs. As. 2002; Antonio Boggiano "Derecho Internacional Privado", 5ta Edición, Abeledo Perrot, Bs. As. 2008.-

C. UNIDAD IV

PROBLEMAS DE APLICACIÓN DE LA NORMA DE CONFLICTO (I)

I. CALIFICACIONES

1. Concepto. Planteo del **problema de las calificaciones** en el Derecho Internacional Privado.-
2. Técnicas posibles de solución: a) Teoría de la "lexcivilisfori"; b) Teoría de la "lexciviliscausae"; c) Teorías eclécticas; d) soluciones autárquicas.

II. CUESTIÓN PREVIA

1. Concepto. Delimitación del problema.
2. Condiciones de existencia de la cuestión previa.
3. Alternativas de solución.

III. LA ALTERACIÓN FÁCTICA DE LA CONEXIÓN

1. Conflicto móvil. Concepto. Criterios de solución.
2. El fraude a la ley.
3. Elementos constitutivos del fraude a la ley en el Derecho Internacional Privado. Delimitación de figuras afines.
4. Efectos del fraude a la ley en el Derecho Internacional Privado.-

PROBLEMAS DE APLICACIÓN DE LA NORMA DE CONFLICTO (II)

I. REENVÍO: CANTIDAD DE DERECHO EXTRANJERO APLICABLE

1. Concepto. Presupuestos para que se produzca el reenvío. Clases de reenvío
2. Argumentos favorables al reenvío. Críticas.
3. Remisión de la norma de conflicto al derecho de un Estado en el que existen varios sistemas legislativos (sistemas plurilegislativos). Caracterización.

II. EL DERECHO EXTRANJERO: NATURALEZA

1. Teorías sobre la naturaleza del Derecho extranjero: a) El Derecho extranjero como



hecho; b) el Derecho extranjero como derecho; c) el Derecho extranjero como "hecho notorio" Derecho y Cultura. Multiculturalidad y soluciones de Casos. teoría del uso jurídico. Características.

2. Remisión de la norma de conflicto al derecho de un Estado en el que existen varios sistemas legislativos (sistemas plurilegislativos). Caracterización.

III. ORDEN PÚBLICO: EXCLUSIÓN DE LA LEY MATERIAL EXTRANJERA.

1. Concepto. Caracteres.
2. Los principios constitucionales en la configuración del orden público.
3. Efectos de la excepción de orden público.
4. Orden público y normas de policía o de aplicación inmediata.

IV. PUNTOS DE CONEXIÓN:

1. Personales, reales y conductistas.- Nacionalidad, concepto, problemas, aplicación en el Derecho Argentino; Domicilio: concepto, problemas, Residencia, vigencia en el Derecho Argentino; Autonomía de la voluntad. clases, CCom. Argentino. Lugar de situación de los bienes, concepto, variantes, CCom Argentino, Lugar de celebración y lugar de ejecución del Contrato, concepto, aplicación en el Derecho Argentino.-

Bibliografía Básica de la Unidad

Adriana Dreysin de Klor "El Derecho Internacional Privado", TªIª, Ed. Zavalia Bs. As. 2015.
Werner Goldschidt "Derecho Internacional Privado", 9na edición. LexisNexis-Depalma, Bs. As. 2002; Antonio Boggiano "Derecho Internacional Privado", 5ta Edición, Abeledo Perrot, Bs. As. 2008; Etella Maris Biocca "Derecho Internacional Privado" – Nuevo Enfoque", TªIª, Ed. Lajouane, Bs. As., 2004.-

D. UNIDAD V

LEY APLICABLE AL PROCESO CON ELEMENTO EXTRANJERO

- I. LA LEY APLICABLE AL PROCESO.
 1. La regla *lex fori regit processum*: sus significado, fundamento.
- II. DELIMITACIÓN DE MATERIAS INCLUIDAS Y EXCLUIDAS DE LA REGLA *LEX FORI REGIT PROCESSUM*
 1. Capacidad. Legitimación procesal. Representación procesal.
 2. La prueba: objeto de la prueba, carga de la prueba, presunciones legales, admisibilidad de los medios de prueba y fuerza probatoria.
- III. CONDICIÓN PROCESAL DEL LITIGANTE EXTRANJERO
 1. El acceso a la justicia como derecho humano y constitucional
 2. El beneficio de justicia gratuita.
 3. Caución de arraigo en juicio.
 4. Embargo preventivo.
- IV. TRATAMIENTO PROCESAL DEL DERECHO EXTRANJERO
 1. Alegación y prueba del derecho extranjero. Distintas teorías.
 2. Información del derecho extranjero.
- V. DERECHO INTERNACIONAL PENAL. Ámbito espacial y temporal de la ley Penal Argentina; Asilo, clases, procedencia; Extradición, clases, procedencia en la norma



Argentina y convencional.- La Residencia de los Extranjeros .Ley 25871 y decreto N366/25

VI. Normas de Extranjería y el Derecho Internacional Privado. La Reciprocidad

Bibliografía Básica de la Unidad

Adriana Dreysin de Klor "El Derecho Internacional Privado", TºIº, Ed. Zavalia Bs. As. 2015. Werner Goldschidt "Derecho Internacional Privado", 9na edición. LexisNexis-Depalma, Bs. As. 2002; Stella Maris Biocca "Derecho Internacional Privado" – Nuevo Enfoque", TºIº, Ed. Lajouane, Bs. As., 2004; María Elsa Uzal "Derecho Internacional Privado", Ed. La Ley, Bs. As. 2016; Luciana B. Scotti "Manual de Derecho Internacional Privado", Ed. La Ley, Bs. As. 2017.-

E. UNIDAD VI

EFICACIA EXTRATERRITORIAL DE DOCUMENTOS, ACTOS Y DECISIONES

I. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTRANJERO

1. Reconocimiento de la fuerza probatoria, registral y ejecutiva de los documentos públicos otorgados ante autoridad extranjera.
2. Reconocimiento de actos públicos extranjeros.

II. LAS DECISIONES EXTRANJERAS

1. Reconocimiento de decisiones judiciales y laudos arbitrales extranjeros.
2. Presupuestos de la validez extraterritorial de decisiones extranjeras.
3. Declaración de ejecutividad: el procedimiento de exequátur. Requisitos formales, procesales y sustanciales.

III. DIMENSIÓN CONVENCIONAL, INSTITUCIONAL Y AUTÓNOMA.
RECEPCIÓN JURISPRUDENCIAL

COOPERACIÓN JURISDICCIONAL INTERNACIONAL

I. COOPERACIÓN JURISDICCIONAL INTERNACIONAL

1. Concepto y objeto de la cooperación. Fundamentos.
2. Asistencia procesal internacional.
3. Niveles o grados de cooperación jurisdiccional internacional.

II. COOPERACIÓN DE MERO TRÁMITE Y PROBATORIA

1. Notificaciones de actos judiciales en el extranjero.
2. Recepción y obtención de pruebas en el extranjero.
3. Información del Derecho extranjero.
4. Diligenciamiento: a) la modalidad extrajurisdiccional; b) la modalidad jurisdiccional.
5. El exhorto: requisitos formales, procesales y sustanciales.
6. Las vías para la transmisión de exhortos.
8. La autonomía del acto cooperativo.

III. LA COOPERACIÓN CAUTELAR INTERNACIONAL.

1. Fundamento. Requisitos.
2. Las vías de transmisión de la solicitud de cooperación cautelar.

IV. DIMENSIÓN CONVENCIONAL, INSTITUCIONAL Y AUTÓNOMA.
RECEPCIÓN JURISPRUDENCIAL.-

Bibliografía Básica de la Unidad

Adriana Dreysin de Klor "El Derecho Internacional Privado", TºIº, Ed. Zavalia Bs. As. 2015. Werner



Goldschidt "Derecho Internacional Privado", 9na edición. LexisNexis-Depalma, Bs. As. 2002;

SEGUNDA PARTE

INSTITUTOS EN PARTICULAR

F. UNIDAD VII

PERSONAS

I. PERSONAS HUMANAS

1. Domicilio vs. Nacionalidad como discusión tradicional.
2. Domicilio y residencia habitual. Domicilio de personas menores de edad. Domicilio de los incapaces.
3. El nombre de las personas humanas.
4. Capacidad: derecho aplicable. Situaciones de incapacidad.
5. Ausencia y presunción de fallecimiento: a) jurisdicción internacional; b) derecho aplicable.
4. Dimensión convencional: Tratados de Montevideo de 1889-1940.
5. Dimensión autónoma.

II. PERSONAS JURÍDICAS

1. Aspectos generales. Personas jurídicas de carácter público. Personas jurídicas de carácter privado: asociaciones y fundaciones: a) reconocimiento y funcionamiento de las personas jurídicas extranjeras; b) capacidad de actuación.
2. Actividad internacional de las sociedades comerciales: a) reconocimiento de la personalidad jurídica; b) capacidad de actuación en la República;
3. Dimensión convencional: Tratados de Montevideo de 1889-1940; CIDIP II sobre Conflictos de leyes en materia de sociedades mercantiles, Montevideo, 1979.
4. Dimensión autónoma de los sistemas Mercosureños. El acuerdo con la Unión Europea . Asunción 2025

III. DIMENSIÓN CONVENCIONAL Y AUTÓNOMA. RECEPCIÓN JURISPRUDENCIAL.-

Bibliografía Básica de la Unidad

Adriana Dreysin de Klor "El Derecho Internacional Privado", TºIIº, Ed. Zavalia Bs. As. 2015; María Elsa Uzal "Derecho Internacional Privado", Ed. La Ley, Bs. As. 2016; Fernandez Arroyo (Coordinador) "Derecho Internacional Privado de los Estados del Mercosur" ZAVALIA. Luciana B. Scotti "Manual de Derecho Internacional Privado", Ed. La Ley, Bs. As. 2017; Werner Goldschidt "Derecho Internacional Privado", 9na edición. LexisNexis-Depalma, Bs. As. 2002.-

G. UNIDAD VIII-

CUESTIONES GENERALES DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO Y DERECHO PROCESAL DE FAMILIA.-

- H. Jurisdicción Internacional, Criterio, Foros, Derecho aplicable, particularidades del



Derecho de Familia. Las partes, igualdad, gratuidad, Interés superior del Niño, Cooperación Internacional, Compatibilidad de las fuentes, *softlaw*, exhortos, CIDIP. Panamá, Montevideo. La prueba en el Extranjero, La paz 1984.- MERCOSUR Las Leñas 1992; Fuente Interna.-

II. RESPONSABILIDAD PARENTAL

1. Tutela e instituciones similares.
2. Medidas urgentes de protección.-

III FILIACIÓN

1. Filiación por naturaleza y por técnicas de reproducción humana asistida: a) Jurisdicción internacional y derecho aplicable; b) reconocimiento de hijo: condiciones, capacidad y forma; c) reconocimiento de emplazamiento filial constituido en el extranjero.
2. Filiación por adopción: a) Jurisdicción internacional y derecho aplicable; b) reconocimiento de una adopción internacional en la República; c) conversión de la adopción otorgada en el extranjero.
3. Dimensión convencional: Tratados de Montevideo de 1889-1940.
4. Dimensión autónoma.

III. DIMENSIÓN CONVENCIONAL, INSTITUCIONAL Y AUTÓNOMA. RECEPCIÓN JURISPRUDENCIAL

PROTECCIÓN DE MENORES EN GENERAL

I. PLANTEO GENERAL

1. Dimensión convencional universal
2. Ámbito general: la labor de la ONU
3. Ámbito particular: las Convenciones de la Conferencia **de La Haya**

I. RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NIÑOS.

1. Aspectos generales: a) delimitación conceptual de los términos; b) principios tuitivos; c) descripción de las situaciones problemáticas; d) alcance de las obligaciones de localizar y restituir al niño; e) excepciones.
2. Dimensión convencional: Convención de los Derechos del Niño de 1989; Convención de La Haya de 1980 sobre Aspectos civiles de la sustracción internacional de menores; CIDIP IV sobre Restitución internacional de menores, Montevideo, 1989.
3. Dimensión autónoma.

II. TRÁFICO INTERNACIONAL DE MENORES

1. Causas. Aspectos penales y civiles.
2. La cooperación jurídica internacional entre los Estados parte para prevenir y sancionar el tráfico.
3. Dimensión convencional: CIDIP V Tráfico internacional de menores, México, 1994.

III. DIMENSIÓN CONVENCIONAL, INSTITUCIONAL Y AUTÓNOMA. RECEPCIÓN JURISPRUDENCIAL-

Bibliografía Básica de la Unidad

NieveRubaja "Derecho Internacional Privado de Familia", Abeledo Perrot, Bs. As. 2012, Adriana Dreysin de Klor "El Derecho Internacional Privado", TºIº, Ed. Zavalia Bs. As. 2015 María Elsa Uzal "Derecho Internacional Privado", Ed. La Ley, Bs. As. 2016; Luciana B. Scotti "Manual de Derecho Internacional Privado", Ed. La Ley, Bs. As. 2017; Werner Goldschidt "Derecho Internacional Privado", 9na edición. LexisNexis-Depalma, Bs. As.



2002.-

I. UNIDAD IX

MATRIMONIO

UNION CONVIVENCIAL

I. VALIDEZ Y NULIDAD DEL MATRIMONIO

1. Derecho aplicable a la validez del matrimonio: a) consentimiento y capacidad matrimonial; b) formas de celebración.
2. Prueba e inscripción registral del matrimonio.
3. Matrimonio a distancia.
4. Efectos personales y patrimoniales del matrimonio.
5. Celebración de convenciones matrimoniales.
6. Dimensión convencional: Tratados de Montevideo de 1889-1940; Convención sobre el Consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y registro de los matrimonios, Nueva York, 1962.
7. Dimensión autónoma.

II. UNIÓN CONVIVENCIAL

1. Jurisdicción internacional y derecho aplicable.
2. Efectos personales y patrimoniales de la unión convivencial.-
3. Dimensión autónoma.

III. DIMENSIÓN CONVENCIONAL, INSTITUCIONAL Y AUTÓNOMA.
RECEPCIÓN JURISPRUDENCIAL

DIVORCIO

OBLIGACIONES ALIMENTARIAS

I. DIVORCIO Y OTRAS CAUSALES DE DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO

1. Jurisdicción internacional y derecho aplicable.
2. Dimensión convencional: Tratados de Montevideo de 1889-1940.
3. Dimensión autónoma.

II. OBLIGACIONES ALIMENTARIAS

1. Jurisdicción internacional y derecho aplicable.
2. Dimensión convencional: Tratados de Montevideo de 1889-1940; CIDIP II Cumplimiento de medidas cautelares, Montevideo 1979; CIDIP IV Obligaciones alimentarias, Montevideo, 1989; Convención de Nueva York sobre Reconocimiento y ejecución en el extranjero de la obligación de prestar alimentos de 1956.
3. Dimensión autónoma.-

III. DIMENSIÓN CONVENCIONAL, INSTITUCIONAL Y AUTÓNOMA. RECEPCIÓN JURISPRUDENCIAL

Bibliografía Básica de la Unidad

María Elsa Uzal "Derecho Internacional Privado", Ed. La Ley, Bs. As. 2016; Luciana B. Scotti "Manual de Derecho Internacional Privado", Ed. La Ley, Bs. As. 2017.-

J. UNIDAD X

DERECHO

REALES

I. Propiedad Material e Inmaterial CALIFICACIÓN DE LOS BIENES



1. Jurisdicción internacional: a) acciones reales sobre inmuebles; b) acciones reales sobre bienes registrables; c) acciones reales sobre bienes no registrables.
2. Derecho aplicable: a) derechos reales sobre inmuebles; b) derechos reales sobre bienes registrables; c) derechos reales sobre muebles de situación permanente y de los que carecen de situación permanente.
3. Dimensión convencional: Tratados de Montevideo de 1889-1940.
4. Dimensión autónoma.-
5. Capitulaciones y Régimen Patrimonial del Matrimonio.-
- II. DIMENSIÓN CONVENCIONAL, INSTITUCIONAL Y AUTÓNOMA.
RECEPCIÓN JURISPRUDENCIAL

DERECHO SUCESORIO

- I. SUCESIÓN INTERNACIONAL
 1. Sistemas de regulación.
 2. Jurisdicción internacional y derecho aplicable.
 3. Sucesiones testamentarias: a) forma de los testamentos; b) capacidad para testar; c) testamento consular.
 4. Herencia vacante.
 5. Dimensión convencional: Tratados de Montevideo de 1889-1940.
 6. Dimensión autónoma.
- II. DIMENSIÓN CONVENCIONAL, INSTITUCIONAL Y AUTÓNOMA.
RECEPCIÓN JURISPRUDENCIAL
- III. Derecho Comparado Proceso Judicial o Notarial . Sistema uruguayo

Bibliografía Básica de la Unidad

Adriana Dreysin de Klor “El Derecho Internacional Privado”, TºIIº, Ed. Zavalia Bs. As. 2015; María Elsa Uzal “Derecho Internacional Privado”, Ed. La Ley, Bs. As. 2016; Luciana B. Scotti “Manual de Derecho Internacional Privado”, Ed. La Ley, Bs. As. 2017; Werner Goldschidt “Derecho Internacional Privado”, 9na edición. LexisNexis-Delpalma, Bs. As. 2002.-

FORMA DE LOS ACTOS JURÍDICOS CONTRATOS INTERNACIONALES

- I. FORMA DE LOS ACTOS JURÍDICOS
 1. Mandato y representación. Poder. Calificaciones
 2. Regla *locus regit actum*: soluciones.
 3. Dimensión convencional: Tratados de Montevideo de 1889-1940.
 4. Dimensión autónoma.
- II. CONTRATOS INTERNACIONALES
 1. Caracterización.
 2. Autonomía de la voluntad.
 3. Jurisdicción internacional.
 4. Derecho aplicable: a) elección o creación del derecho aplicable; b) límites; c) reglas para la interpretación de la voluntad de las partes; d) materias excluidas.



5. Derecho aplicable en defecto de elección por las partes.
6. La problemática especial del contrato electrónico. Caracterización. Tribunal competente. Sitios de internet como base de atribución de competencia.
7. Cláusulas de excepción.
8. Dimensión convencional: Tratados de Montevideo de 1889-1940.
9. Dimensión institucional: Protocolo de Jurisdicción internacional en materia contractual, Buenos Aires, 1994.
10. Dimensión transnacional.
11. Dimensión autónoma.-
12. Contrato de Trabajo Internacional, Organismos Regionales e Internacionales, OIT. funciones, competencias.-
13. Contrato de transporte internacional. Tratado de Varsovia. UNCITRAL, UNIDROP, funciones, competencias.-

II. DIMENSIÓN CONVENCIONAL, INSTITUCIONAL Y AUTÓNOMA. RECEPCIÓN JURISPRUDENCIAL

Bibliografía Básica de la Unidad

Adriana Dreysin de Klor "El Derecho Internacional Privado", TºIIº, Ed. Zavalia Bs. As. 2015; María Elsa Uzal "Derecho Internacional Privado", Ed. La Ley, Bs. As. 2020; Luciana B. Scotti "Manual de Derecho Internacional Privado", Ed. La Ley, Bs. As. 2017; Werner Goldschidt "Derecho Internacional Privado", 9na edición. LexisNexis-Depalma, Bs. As. 2002.-

K. UNIDAD XI

CONTRATO DE CONSUMO

CONTRATOS DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS

- I. CONTRATO DE CONSUMO
 1. Caracteres.
 2. Complejidad de las manifestaciones del interés del consumidor en algunas relaciones de consumo.
 3. Jurisdicción internacional y derecho aplicable.
- II. CONTRATOS DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS
 1. Análisis de la Convención de Viena sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías de 1980: a) ámbitos de aplicación material, espacial y temporal; b) caracteres; c) admisibilidad de la autonomía de la voluntad; d) principios de interpretación de la Convención.
 2. Contrato de Trabajo Internacional, Autonomía de la Voluntad. Organización Internacional del Trabajo, Historia, Estructura y funcionamiento.-
 3. Contrato de Transporte Internacional, UNIDROP., Tratado de Varsovia, vigencia y aplicación.-
 - 4.
- III. DIMENSIÓN CONVENCIONAL, INSTITUCIONAL Y AUTÓNOMA. RECEPCIÓN JURISPRUDENCIAL



RESPONSABILIDAD CIVIL

I. RESPONSABILIDAD CIVIL

1. Nociones generales de la responsabilidad civil.
2. Heterogeneidad de las situaciones.
3. Jurisdicción internacional y derecho aplicable.
4. Buques y aeronaves
5. Los daños ambientales
6. Dimensión convencional: Tratados de Montevideo de 1889-1940.
7. Dimensión institucional: Protocolo de San Luis en Materia de responsabilidad civil emergente de accidentes de tránsito entre los Estados Partes del Mercosur, 1997. Tratado de Roma.-
8. Dimensión autónoma.

III. DERECHO APLICABLE: puntos de conexión:

1. *La Lex fori*.-
2. *La lex loci delicti, Lex actus, "Place of injury – Place of acti"*.-
3. Solución en la fuente interna del actual Código Civil y Comercial de la Nación.-

Bibliografía Básica de la Unidad

Adriana Dreysin de Klor "El Derecho Internacional Privado", TºIIº, Ed. Zavalia Bs. As. 2015; María Elsa Uzal "Derecho Internacional Privado", Ed. La Ley, Bs. As. 2022; Luciana B. Scotti "Manual de Derecho Internacional Privado", Ed. La Ley, Bs. As. 2017; Werner Goldschmidt "Derecho Internacional Privado", 9na edición. LexisNexis-Depalma, Bs. As. 2002.-

L. UNIDAD: XII

TÍTULOS VALORES

I. TÍTULOS VALORES

1. Concepto. Caracteres.
2. Jurisdicción internacional y derecho aplicable a las obligaciones resultantes del título valor.
3. Sustracción, pérdida o destrucción del documento.
4. Dimensión convencional: Tratados de Montevideo de 1889-1940; CIDIP I sobre Conflicto de leyes en materia de letras de cambio, pagarés y facturas, Panamá, 1975. Código Bustamante
5. Dimensión autónoma.

II. CHEQUE

1. Jurisdicción internacional y derecho aplicable.
2. Dimensión convencional: Tratados de Montevideo de 1889-1940.
5. Dimensión autónoma.

III. SOCIEDADES MULTINACIONALES: (Uzal M.E. p.745 y ss).-

1. Personalidad de las Sociedades, Derecho aplicable art. 118

LGS. Emplazamiento en juicio de una Sociedad Extranjera.-

2. Sociedades *Off Shore*, Fraude a la ley en materia de societaria. Grupos Societarios.-

IV. DIMENSIÓN CONVENCIONAL, INSTITUCIONAL Y AUTÓNOMA.



RECEPCIÓN JURISPRUDENCIAL

INSOLVENCIA TRANSFRONTERIZA

I. CONCURSOS Y QUIEBRA INTERNACIONAL

1. Aspectos generales.
2. Criterios de regulación: sistemas y modalidades.
3. Internacionalidad de la quiebra
4. Eficacia extraterritorial de la quiebra
5. Pluralidad de masas y preferencias locales.
6. Jurisdicción internacional y derecho aplicable.
7. Dimensión convencional: Tratados de Montevideo de 1889-1940.
8. Dimensión transnacional.
9. Dimensión autónoma.-

Bibliografía Básica de la Unidad

Adriana Dreysin de Klor "El Derecho Internacional Privado", TºIIº, Ed. Zavalia Bs. As. 2015; María Elsa Uzal "Derecho Internacional Privado", Ed. La Ley, Bs. As. 2016; Luciana B. Scotti "Manual de Derecho Internacional Privado", Ed. La Ley, Bs. As. 2017; Diego P. Fernandez Arroyo (Coordinador) "Derecho Internacional Privado de los Estados del Mercosur" ZAVALIA. Werner Goldschidt "Derecho Internacional Privado", 9na edición. LexisNexis-Depalma, Bs. As. 2002.- Inés M. Weinberg, "Derecho Internacional Privado", 3ra Edición, LexisNexis, Depalma, Bs. Sa. 2004.-

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 25/03/2026 07:03:00
Cargado por: SEBASTIAN JAVIER LOPEZ LUQUE



Sistema: sudocu
Fecha: 25/03/2026 18:15:38
Autorizado por: DARDO RODOLFO RAMIREZ BRASCHI



Sistema: sudocu
Fecha: 26/03/2026 07:12:04
Autorizado por: MARIO ROBERTO VILLEGAS